

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 7313** *Orden de 23 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo y para la composición de las listas de interinidad para el curso 2009-2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 23 de abril de 2009, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en la función pública docente, Cuerpo de Maestros, así como la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo y para la composición de las listas de interinos para el curso 2009-2010,

Esta Consejería de Educación, Formación y Empleo resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.—La Orden mencionada, de 23 de abril de 2009, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia correspondiente al día 25 de abril de 2009.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 1510, detallándose en el anexo I de la referida Orden de convocatoria la distribución por turnos de ingreso y especialidades.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 15 de mayo de 2009.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida al Consejero de Educación, Formación y Empleo, a través del formulario Web que está disponible en la dirección de internet www.carm.es/educacion (en el enlace «Instancias oposiciones Oferta Empleo Público Docente 2009») o directamente en la dirección www.carm.es/rrhh/ofertaempleo/ (enlace instancias para las oposiciones a la CARM).

Para rellenar el formulario Web de la solicitud, los aspirantes deberán consultar la guía de presentación telemática en dicha página Web y las instrucciones que figuran en el anexo III a la presente Orden. Una vez cumplimentado el formulario se imprimirá la solicitud como «Documento definitivo», en el que constarán entre otros datos, la fecha y número de registro de entrada.

Quinto.—Asimismo, la citada Orden regula la composición y ordenación de las listas de aspirantes a interinidades, para el curso 2009/2010.

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.